



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
13/02/2026 13:53



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 1559669H

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO COLABORACIÓN PRÁCTICAS DE FORMACIÓN ENTRE EL IES LEONARDO DA VINCI DE LA LOCALIDAD DE ALBACETE Y EL AYUNTAMIENTO CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

1. Antecedentes

Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2026, se decide por el Alcalde - Presidente el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), que sea incoado el procedimiento para la suscripción de un convenio de colaboración con centro educativo privado, en virtud de lo dispuesto en los artículo 47 siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (en adelante LRJAP).

El artículo 50 de la LRJAP, establece como trámite preceptivo para la suscripción de convenios y sus efectos, la realización por parte del órgano proponente del convenio, de una memoria justificativa que acompañe al convenio de colaboración. La memoria deberá analizar la necesidad y oportunidad del convenio, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad y el cumplimiento de lo previsto en la LRJSP.

2. Objeto del Convenio

Constituye el objeto del convenio la cooperación y colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón y el centro educativo de carácter público IES Leonardo Da Vinci de la localidad de Albacete, para la realización de las prácticas del alumnado en las dependencia municipales de la localidad de Chinchilla de Montearagón (Albacete), para completar la formación recibida y adquirir las aptitudes necesarias para su futura vida laboral.



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA AJC7 FAMN RNDZ FXNC

MEMORIA PARA FIRMA CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI - SEFYCU 5837625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE
Montearagón
Juan José García Alfaro
13/02/2026 13:53



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 1559669H

3. Necesidad y oportunidad del convenio

Ambas entidades reconocen el valor de la formación como un pilar básico de cualquier sociedad que quiera progresar y mejorar. En concreto, la formación resulta esencial para contar con futuros profesionales altamente cualificados en el ámbito de la educación, así como acercar la realidad social y profesional de nuestro entorno, mediante el establecimiento de relaciones con instituciones externas, que permitan completar el proceso formativo con una puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.

Por tanto, queda acreditada la coincidencia en los fines comunes de ambas entidades, lo que justifica su cooperación mutua.

4. Impacto económico del convenio

No existirá impacto económico alguno del convenio para este Ayuntamiento, ya que los únicos costes existentes son los gastos de seguridad social que serán asumidos íntegramente por el centro educativo firmante del convenio.

5. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Al no existir ningún tipo de costes para el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, no tiene efecto alguno en lo referente a la estabilidad presupuestaria y la estabilidad financiera.

6. Análisis del carácter no contractual y no subvencional de la actividad

El Convenio de colaboración que se celebre tendrá naturaleza administrativa y se regirá por los artículos 47 y siguientes de la LRJAP, quedando excluido de la legislación de contratos, de conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Públicos.

El Convenio de colaboración entre ambas instituciones no recaerá sobre actuaciones de carácter contractual, sino que incidirá en la colaboración mutua entre las



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA AJC7 FAMN RNDZ FXNC

MEMORIA PARA FIRMA CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI - SEFYCU 5837625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE
Montearagón
Juan José García Alfaro
13/02/2026 13:53



Ayuntamiento de
CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

NIF: P0202900G

Secretaría General

Expediente 1559669H

partes suscriptoras del mismo, para la realización de prácticas académicas externas en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, para al alumnado del centro educativo de carácter público IES Leonardo Da Vinci de la localidad de Albacete, para lograr las siguientes finalidades:

- a) Adquirir experiencias en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- b) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- c) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- d) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

7. Cumplimiento de la Ley 40/2015

Analizado el convenio de colaboración a suscribir, así como el resto de documentación que lo acompaña, cumple con lo establecido en la LRJAP y el resto de legislación aplicable al mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN

Código Seguro de Verificación: CEAA AJC7 FAMN RNDZ FXNC

MEMORIA PARA FIRMA CONVENIO IES LEONARDO DA VINCI - SEFYCU 5837625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://chinchillademontearagon.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3